

ACUERDO DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE LICITACIÓN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO CENTRALIZADO PARA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEGAMP

TÍTULO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES

TIPO DE CONTRATO: Privado de servicios

EXPEDIENTE nº 67/2024

ANTECEDENTES

Primero: La Comisión ejecutiva de la FEGAMP adoptó, con fecha 18 de junio de 2024, el acuerdo de inicio del expediente de contratación relativo a los servicios postales.

Segundo: Con fecha 6 de agosto, la secretaria-interventora, detectado un error en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (criterios de adjudicación del contrato) y tratándose de un elemento esencial del procedimiento, elevó al órgano de contratación la modificación de la propuesta de contratación.

Tercero: El órgano de contratación, en aras de no limitar la concurrencia de los licitadores o provocar su indefensión, ya que su actividad podría verse afectada, se ve en la obligación de suspender el plazo de licitación del procedimiento relativo al expediente 67/2024 que actualmente tramita esta entidad. El cómputo del plazo para la presentación de ofertas se reanudará en el momento en que el órgano de contratación subsane el error detectado.



Por todo lo anterior, una vez recabados los informes y autorizaciones, de conformidad con el ordenamiento jurídico,

RESUELVO

En relación al expediente de contratación, sometido a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **suspender el plazo de licitación del procedimiento relativo al expediente 67/2024 que actualmente tramita esta entidad.** El cómputo del plazo para la presentación de ofertas se reanudará en el momento en que el órgano de contratación subsane el error detectado.

VB: Alberto Varela Paz

Presidente del órgano de contratación

